

ESTUDIO PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2016
	Consecutivo	110873
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos propios	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
Código BPIN No.	No aplica.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	23 de Noviembre de 2016	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Claudia Contreras Llanos	
Dependencia solicitante:	Subsecretaria de Talento Humano Secretaria General	
Tipo de Contrato:	Compraventa	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2016-2019 se contemplo como misión <i>"Desarrollar un control Fiscal Participativo, Eficiente y Eficaz en el Departamento de Atlántico"</i>.</p> <p>El Decreto 1443 de 2014 artículo 25 ítems 7 y 11 la cual establece dentro de la Prevención, preparación y respuesta ante emergencia algunas de las obligaciones del empleador; asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; así mismo conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigadas de emergencia, acorde con su nivel de riesgos y los recursos disponibles, que incluya la dotación de primeros auxilios. Por ello es necesario que la entidad adquiera kit de primeros auxilio por cuanto, los existentes son insuficientes y la dotación de los mismos se está agotando y además es necesario cambiar algunos elementos que están deteriorados por su uso. Además de lo anterior se requieren otros elementos de seguridad tales como camilla de primeros auxilios portátil, inmovilizador de cuello y por ultimo para atender las necesidad existentes en salud ocupacional se requiere adquirir descansa pies y Almohadillas (pads) para mouse. Para efectos de cubrir esta necesidad se dio inicio al proceso de mínima cuantía No IMC-036-2016, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No ante la falta de concurrencia en el proceso, no obstante lo anterior la necesidad persiste siendo pertinente la atención de la misma.</p> <p>Adicionalmente se requiere adquirir extintores para ser instalados en las dependencias de la entidad, por cuanto los instalados en los corredores de ascenso de los pisos 7 y 8 son de propiedad del departamento del Atlántico; esta adquisición a efectos de minimizar los riesgos que se presenten en los conatos de incendio e incrementar la eficiencia en la atención de las eventuales emergencias que se presenten protegiendo de esa manera al personal que labora en la entidad y su acervo documental y a los usuarios y visitantes.</p> <p>Es de anotar que la necesidad descrita anteriormente se encuentra incluida en el Plan</p>
---	--

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos de la entidad vigencia fiscal 2016.

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:
De acuerdo con lo antes expuesto para atender la necesidad se requiere contratar **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
Tipo de contrato a celebrar: **Compraventa**

3.2.2 Clasificación UNSPSC:
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

Item	Clasificación UNSPSC	Producto
1	42132205	Guantes de cirugía
2	56121201	Camilla de primeros auxilios
3	42171608	Inmovilizadores de cabeza para servicios médicos de emergencia
4	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
5	43211802	Almohadillas (pads) para mouse
6	46182001	Máscaras o accesorios
7		Descansa pies
8	46191601	Extintores

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual
La Contraloría General del Departamento del Atlántico requiere contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, cuyas características y especificaciones técnicas y cantidades se describen así:

Características técnicas y cantidades:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Guantes quirúrgicos desechables tipo cirugía en latex caja x 100 unds	Caja	3
2	Camilla portátil translúcida en polietileno con arnés de inmovilización corporal	Unidad	1
3	Inmovilizador de cuello fabricado en polipropileno, forrado en algodón	Unidad	1
4	Botiquín oficina portátil.- Características: elaborado en lámina de alta calidad, pintura electrostática horneable, puerta en vidrio – marcado con una cruz roja-con chapa y 2 llaves, 3 divisiones que permiten una mejor distribución de la dotación, Dimensiones: 32 X 27 x 10.	Unidad	2

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
y www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	Alcohol de 2755 ml	un (1) frasco		
	Yodopovidona 120 ml (jabón quirúrgico)	Un (1) frasco		
	Gasas estéril paquete x 20	Un (1) paquete		
	Espadrapo de tela rollo de 4"	Un (1) rollo		
	Baja lenguas paquete x 20 Unidades	Un (1) paquete		
	Algodón estéril Rollo x 500 g	Un (1) rollo		
	Solución salina 250 cc	Una (1) unidad		
	Venda elástica de 2 x 5 yardas	Una (1) unidad		
	Venda elástica de 3 x 5 yardas	Una (1) unidad		
	Venda elástica de 5 x 5 yardas	Una (1) unidad		
	Venda de algodón de 3 x 5 yardas	Una (1) unidad		
	Venda de algodón de 5 x 5 yardas	Una (1) unidad		
	Aplicadores – copitos paquete x 50	Un (1) paquete		
	Termómetro de mercurio	Una (1) unidad		
	Tijera quirúrgica	Una (1) unidad		
	Lámpara revisión de pupilas	Una (1) unidad		
5	Tapaboca blando desechable, con bandas elásticas para ajuste en orejas caja x 50 unidades	Caja		4
6	Pad mouse Jersey en espuma alta densidad con apoya muñeca ergonómico	Unidad		15
7	Descasa pies sencillo 35 x 10 x 30 x cms altura 10 cms, 1,6 kgs.	Unidad		5
8	Extintor: 20 Lbs ABC, Polvo químico seco abc multipropósito. Agente expulsor: NitrogenoN2 Presión de trabajo: 150 P.S.I Cantidad de agente extintor: 9,54 Kg (20 Lbs) Tiempo de descarga: 10 a 12 S, Alcance de descarga:3 a 5 m % de descarga: Hasta el 97,% Incluye manguera	Unidad		5
9	Extintor: 2.500 gramos. Agente extintor: Solkalam 123 Agente expulsor: NitrógenoG N2 Presión de trabajo: 150 P.S.I Cantidad de agente extintor: 2,5 Kg Tiempo de descarga: 10 a 12 S, Alcance de descarga:3 a 5 m % de descarga: Hasta el 97,% Incluye manguera	Unidad		2

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> - Los bienes deben ser de óptima calidad - Los bienes y/o productos objeto del contrato deben ser entregados en el almacén de la entidad. El costo generado por el transporte corren por cuenta del contratista. - En caso que alguno de los productos no sean recibido por no cumplir con las especificaciones técnicas deberán ser remplazado en máximo Un (1) día hábil. <p><u>Nota: En todo caso la Contraloría General del Departamento del Atlántico se reserva el derecho de Ajustar las cantidades de los servicios requeridos dependiendo de los precios más convenientes para la Entidad, de tal manera que se pueda ajustar hasta el valor del presupuesto destinado en cada caso y hasta el valor global del presupuesto oficial destinado a la contratación.</u></p>
<p>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</p>	<p>No aplican por la modalidad de selección del contratista</p>
<p>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</p>	<p>No aplican por la modalidad de selección del contratista</p>
<p>3.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES - CONTRATISTA Y CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</p>	
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir de buena fe el objeto contratado. ✓ Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. ✓ Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. ✓ Constituir las pólizas pactadas en el contrato y mantenerlas vigentes. ✓ Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. ✓ Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. ✓ Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. ✓ Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. ✓ Tomar las prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría General del Departamento del Atlántico, a través del supervisor del contrato. ✓ El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y económica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia. ✓ Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con el artículo 5º numeral 4 de la ley 80 de 1993. ✓ Cambiar o reemplazar en el evento en que cualquiera de los elementos requeridos sea defectuoso en cuanto a su elaboración o calidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por parte de la Contraloría General del Departamento del Atlántico. ✓ Suministrar por su cuenta la totalidad de los bienes requeridos y asumir por cuenta el transporte de los mismos. Para tal efecto, el contratista se compromete a disponer de todos los equipos, maquinaria o implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato. ✓ Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato.
<p>3.3.2 Obligaciones de la Contraloría General del Departamento del Atlántico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato. ✓ Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del Supervisor. ✓ Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. ✓ Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna. ✓ Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. ✓ Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. ✓ Poner a disposición del CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desempeño del presente contrato. ✓ Colaborar con el CONTRATISTA en lo que sea necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones. ✓ Las demás inherentes a este tipo de contrato.
<p>3.4 Producto final</p>	<p>La entrega a satisfacción de la entidad de los elementos de seguridad industrial de acuerdo con las cantidad y especificaciones técnicas.</p>
<p>4 MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS</p>	

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

<p>4.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>El régimen jurídico aplicable al presente proceso por el monto de la necesidad es la modalidad de selección mínima cuantía en atención a que el valor de los bienes requeridos no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad; y se adelantará conforme a lo reglamentado en la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de enero de 2007, por la cual se modifica parcialmente la Ley 80 de 1993; dispuesta en la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 y s.s ; el Manual de Contratación de la Contraloría General del Departamento del Atlántico General Departamento del Atlántico; las leyes civiles y comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.</p> <p>Por las razones antes señaladas, La Contraloría General del Departamento del Atlántico, puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal en la modalidad de mínima cuantía.</p>
--	---

5. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cumplir con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por empresas dedicadas al suministro de elementos de protección industrial.

<p>5.2. Análisis de la oferta</p>	<p>En el mercado de la ciudad de Barranquilla se encuentra una gran variedad de empresas que tienen en su objeto social servicios de impresión, señalización y diseño gráfico, entre las cuales podemos señalar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calzamos Ltda - Central de Soldaduras - Improseg del Caribe - Suministros Industriales y Asesorías - Dotaciones Industriales y Cia Ltda
<p>5.3. Análisis de la demanda</p>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico vigencias 2015 – 2014 no celebró contratos para atender esta necesidad –</p>

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

<p>6.1. Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</p>	<p>El valor del presente proceso corresponde a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL ONCE PESOS (\$3.280.011.00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado o análisis del sector y cotizaciones obtenidas por la entidad:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Artículo</th> <th>Descripción del artículo</th> <th>Tipo de fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>32240</td> <td>Materiales y suministros</td> <td>Recursos propios</td> <td>3.280.011.00</td> </tr> </tbody> </table>		Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor	1	32240	Materiales y suministros	Recursos propios	3.280.011.00
Item	Artículo	Descripción del artículo	Tipo de fuente	Valor							
1	32240	Materiales y suministros	Recursos propios	3.280.011.00							
<p>6.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>La Contraloría General del Departamento del Atlántico consideró las siguientes fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial: estudio de mercado o análisis del sector.</p> <p>Cotizaciones obtenidas de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calzamos Ltda - Dotaciones Industriales y Cia Ltda 										

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

6.3 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="381 349 1177 510"><tr><td>Número:</td><td>2006-000000436</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$35.480 762</td></tr><tr><td>Expedido</td><td>Subsecretaría Financiera</td></tr></table>	Número:	2006-000000436	Valor:	\$35.480 762	Expedido	Subsecretaría Financiera
Número:	2006-000000436						
Valor:	\$35.480 762						
Expedido	Subsecretaría Financiera						
6.4. Forma de Pago del Contrato	<p>Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la Contraloría General del Departamento del Atlántico pagará al contratista así: El correspondiente al 100% de valor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, planillas canceladas del sistema de seguridad social y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- así como el comprobante de ingreso al almacén.</p> <p>Si la factura o cuenta de cobro no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.</p> <p>Los pagos quedan sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, y a la aprobación del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC. Los documentos soportes para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato.</p> <p>Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes.</p>						
7 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
7.1 Requisitos Habilitantes.							
<p>Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>							
7.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.• Propuesta técnico económica .• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural.• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica. Cuyo objeto social debe contemplar las actividades propias de la necesidad a atender. Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato• Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal.• Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.• Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.						

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General del Departamento del Atlántico General de la República. • Formato unica de hoja de vida de la funcin publica • Declaracion de no encontrarse in curso en inahbilidades o incompatibilidades para contratar con la entidad. Incluye socios y representantes legales <p>Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.</p>
7.1.2 Capacidad Técnica - Experiencia	<p>Experiencia:</p> <p>El proponente deberá acreditar hasta con dos (2) certificaciones de contratos ejecutados al 100% cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades suministro de elementos de seguridad industrial cuyo valor sumado de los contratos (si estos corresponden a las actividades exigidas) o de las actividades sea actividades suministro de elementos de seguridad industrial (cuando los contratos comprendan más actividades), sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).</p> <p>También podrá acreditarse la experiencia presentando hasta dos (2) certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución- mínimo en un 40%- , siempre y cuando se acredite por parte del contratante que a la fecha de la certificación, las obligaciones del contrato con el cual se acredite la experiencia se han cumplido a satisfacción. El valor sumado de lo ejecutado hasta el momento de las certificaciones deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En este caso se deberá aportar junto con la certificación, copia del respectivo contrato.</p> <p>Oferta Técnica:</p> <p>El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones Técnicas básicas Mínimas Obligatorias que se encuentran contenidas en el numeral 3.2.3 de los presentes estudios.</p>
7.1.3 Capacidad Financiera	No aplica para este proceso
7.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica para este proceso
7.1.5. Oferta económica	El Proponente deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato previstos en la Carta de Aceptación de la oferta y en los Documentos de la Invitación Pública de Minima Cuantía, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos. Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Carta de Aceptación de la oferta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
7.2. Factor de escogencia	El precio es el factor de selección del proponente. La Contraloría General del Departamento del Atlántico debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los presentes estudios previos y en la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor ; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
7.3 Reglas de desempate de Ofertas	Si se presenta un empate entre ofertas, la entidad, lo resolverá con base en las siguientes reglas (SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 2. SELECCIÓN Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015): La Entidad aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

8.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.
La Contraloría General del Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.
Ver Anexo No 3 Matriz de Riesgos.

9. GARANTÍAS

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos con una cualquiera de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

Garantía	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta				No		
Cumplimiento		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Buen manejo del anticipo				No		
Devolución del pago anticipado				No		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.				No		
Estabilidad y calidad de obras				No		
Calidad del servicio y/o bienes		X		Si	10% del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis meses mas
Provisión de repuestos				No		
Otros				No		
Seguro de responsabilidad civil.				No		

10. INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

10.1 Supervisión:	Nombre del funcionario:	YESENIA OCAMPO BARRIOS
	Cargo:	Profesional Especializado
	Dependencia:	Sub secretaria Talento Humano Secretaria General

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LIQUIDACION

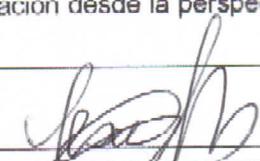
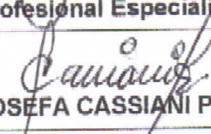
11.1 Plazo de Ejecución del Contrato
El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta de quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

	artículo 41 de la ley 80 de 1993 .
11.2 Liquidación del Contrato	Terminada la ejecución del contrato el supervisor, según el corresponda, procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los Cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha de acuerdo que la disponga, conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.
12. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL	
Este proceso no está sometido ningún acuerdo comercial.	
13. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	
Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:	
NOMBRE:	YESENIA OCAMPO BARRIOS
CARGO:	Profesional Especializado
VoBo:	 JOSEFA CASSIANI PEREZ . Secretaria General
Proyectó:	 Claudia Contreras Llanos. – Prof. Especializado.

"Control Fiscal Participativo"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO PREVIOS

MATRIZ DE RIESGOS

La Contraloría General del Departamento del, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/occe_manual_riesgo_web.pdf

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Fluctuaciones anormales en el costo de los materiales primas por su elaboración	El contratista presente reclamación por la entrega de los bienes, afecta la prestación del servicio	2	4	3	Alto	100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La entrega de los elementos por fuera del plazo contractual	La entrega de los bienes, afecta la prestación del servicio	1	3	4	Bajo	100%	Transferir el riesgo a un tercero - garantías	1	1	2	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Antes de la terminación del plazo contractual	Control por parte del supervisor	En forma permanente

despachodalcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co www.contraloriadelatlantico.gov.co
"Control Fiscal Participativo"
 Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
 Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
 Barranquilla - Colombia

